



2da NOTARÍA JUAN CARLOS SAN MARTÍN MOLINA
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
San Martín 906 - Concepción
www.notariaconcepcion.cl



Notario de Concepción Juan Carlos San Martín Molina

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE MIEMBROS - LUZ DE VIDA otorgado el 01 de Diciembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Concepción Juan Carlos San Martín Molina.-
San Martín 906, Concepción.-
Repertorio Nro: 3146 - 2022.-
Concepción, 01 de Diciembre de 2022.-



123456793736
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456793736.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71jcsmartm&ndoc=123456793736>.- .-

CUR Nro: F4679-123456793736.-



1 REPERTORIO N°3146-2022.-

coa/LUZ DE VIDA- ASAMBLEA ORDINARIA DE MIEMBROS

2

Hugo.fuentes.ca@gmail.com

3

DOCUMENTO AGREGADO: 2

4

5

6

7

ACTA

8

9

ASAMBLEA ORDINARIA DE MIEMBROS

10

11

LUZ DE VIDA

12

13

14

15

16 EN CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DE CHILE, a uno de diciembre del

17 año dos mil veintidós, ante mí, **JUAN CARLOS SAN MARTÍN**

18 **MOLINA**, Abogado, Notario Público de Concepción, con oficio

19 en esta ciudad, en calle San Martín número novecientos seis,

20 comparece: Doña **JULIETA CRISTINA MÓNICA VALENZUELA**

21 **THEODULOZ**, quien declara ser chilena, casada, labores de casa,

22 cédula de identidad número siete millones setecientos catorce

23 mil cuatrocientos ochenta y siete guion cero, domiciliada, para

24 estos efectos, en calle Pintor Venegas, número ciento

25 cincuenta y tres, departamento veintiuno, Las Palmas de Villuco,

26 comuna de Chiguayante, y de paso en ésta; la compareciente

27 mayor de edad quien acredita su identidad con su cédula

28 respectiva, exhibida y anotada, declarando pertenecerle y que

29 no se encuentra bloqueada, y expone: Que, debidamente

Pag: 2/7



Certificado Nº
123456793736
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

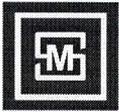


1 facultado viene en reducir a escritura pública el **ACTA.**
2 **ASAMBLEA ORDINARIA DE MIEMBROS. LUZ DE VIDA,** rol único
3 **tributario número sesenta y cinco millones ciento noventa y seis**
4 **mil novecientos cincuenta y tres guion cero,** celebrada en la
5 sala de reuniones del Edificio ubicado en el domicilio de calle
6 Pintor Venegas, número ciento cincuenta y tres, Las Palmas de
7 Villuco, comuna de Chiguayante, la que se encuentra adherida
8 al Libro de Acta Original que se ha tenido a la vista y que rola
9 desde **fojas quince vuelta a fojas dieciséis vuelta** y que es del
10 siguiente tenor: "**ASAMBLEA ORDINARIA DE MIEMBROS. LUZ DE**
11 **VIDA.** En Concepción, a viernes ocho de agosto de dos mil
12 veinte a las dieciocho treinta horas, se celebró la Asamblea
13 General Ordinaria de miembros de la Asociación Luz de Vida,
14 realizada presencialmente en Pintor Venegas ciento cincuenta
15 y tres, Las Palmas de Villuco (Sala de Reunión del Edificio).
16 Presidió Julieta Valenzuela Theoduloz, y actuó como Secretaria
17 doña Mercedes Astrosa Acevedo. UNO) ASISTENCIA. Asisten los
18 siguientes miembros activos, por sí mismos o debidamente
19 representados, a la presente junta: Uno.- Julieta Valenzuela
20 Theoduloz. Hay firma. Dos.- María Mercedes Astrosa Acevedo.
21 Hay firma. Tres.- Hayder Athanaciu Jara. Hay firma. Cuatro.-
22 María Alicia Aguirre Aguirre. Hay firma. Cinco.- Susan Wells
23 Moncada. Hay firma. Seis.- María Verónica Esperidón Acuña.
24 Hay firma. Siete.- Carmen Beatriz Díaz del Río. Hay firma. Ocho.-
25 Constanza Hurtado Burr. Hay firma. Nueve.- Claudia Porró
26 González. Hay firma. Diez.- Gabriela Villagrán Valenzuela. Hay
27 firma. Once.- Nancy Toro Rojas. Los concurrentes firman el
28 Registro de Asistencia, con indicación del nombre de cada
29 miembro. Dado que concurre a esta asamblea la totalidad de
30 los miembros activos se entiende legalmente citada, instalada



Certificado
123456793736
Verifique validez
<http://www.fojas.>





1 y constituida la asamblea general ordinaria, conforme a lo
2 señalado en el artículo décimo octavo del estatuto de la
3 asociación. DOS) CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. a.- El
4 Directorio provisional constituido por doña Julieta Valenzuela
5 Theoduloz como presidenta, doña María Mercedes Astroza
6 Acevedo como secretaria, y señora María Alicia Aguirre Aguirre
7 como tesorera, designadas en tal calidad en asamblea de
8 constitución de la Corporación de Derecho Privado "Luz de
9 Vida" de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve,
10 manifestaron que la presente junta fue convocada a solicitud
11 del mismo, conforme al artículo segundo transitorio de los
12 estatutos de la Asociación, con el objeto de revisar diversas
13 materias propias de la Junta Ordinaria de la Asociación
14 correspondientes al año dos mil diecinueve. TRES) OBJETO DE LA
15 ASAMBLEA. Por medio de citación enviada a los miembros, se
16 establecieron las siguientes materias a tratar en la presente
17 asamblea: a. Elección de la directiva. b. Aprobación del
18 Balance y Actas. c. Pautas para el año dos mil veintiuno.
19 CUATRO) TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS. a) Confirmación de
20 directiva. Se expuso y se discutió el tema, confirmándose por
21 unanimidad en el cargo a la Presidenta Julieta Valenzuela
22 Theoduloz; María Alicia Aguirre Aguirre como Tesorera y como
23 Secretaria a Mercedes Astroza Acevedo; manteniéndose en
24 consecuencia el directorio provisorio. Se acuerda además que
25 este directorio durará hasta que se celebre la asamblea
26 ordinaria del año dos mil veintitrés, en conformidad con lo
27 estatuido en el artículo vigésimo tercero del estatuto. b)
28 Balance, Inventario y Memoria del ejercicio anterior. El Balance
29 fue revisado por la contadora Susan Wells y se puso a disposición
30 de todos los miembros. No se formularon observaciones. De



1 todas maneras se señaló plazo de quince días para formular
2 observaciones. c) Pautas año dos mil veintiuno. Se acuerda
3 incorporar a nuevas voluntarias. CINCO) FIRMA DEL ACTA Y
4 CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS. Se acordó por unanimidad que
5 el acta de la presente junta sea firmada por los miembros
6 asistentes, y quienes actuaron en ella como Presidenta y
7 Secretaria doña Julieta Valenzuela Theoduloz y doña María
8 Mercedes Astrosa Acevedo. Se deja constancia que el texto del
9 acta que antecede fue leído y aprobado por la totalidad de los
10 asistentes. SEIS) APROBACIÓN DEL ACTA. Se acordó por
11 unanimidad dejar constancia que, de conformidad a lo
12 establecido en el artículo vigésimo del estatuto de la asociación
13 Luz de Vida, se dejará constancia de la deliberación y acuerdo
14 adoptado en esta asamblea general en un libro especial de
15 Actas o Registro que asegure la fidelidad de las mismas, el que
16 será llevado por la Sra. Secretaria electa doña María Mercedes
17 Astrosa Acevedo. SIETE) Se faculta a cualquiera de las asociadas
18 presentes asistentes, de manera separada e indistinta reduzcan
19 a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente
20 asamblea ordinaria de miembros; y a requerir la anotación,
21 inscripción o subinscripción del directorio definitivo en el
22 Servicio de Registro Civil e Identificación respectivo. Por no
23 haber otros asuntos que tratar, el Presidente puso término a la
24 asamblea a las veinte horas. Hay firma. Julieta Valenzuela
25 Theoduloz. Presidente. Hay firma. María Mercedes Astrosa
26 Acevedo. Secretario. **CONFORME**". La compareciente encuentra
27 conforme con su voluntad lo leído y firma. Además, deja la
28 impresión digital del pulgar de su mano derecha, ante el Notario
29 que autoriza, conforme lo dispone el artículo cuatrocientos
30 nueve del Código Orgánico de Tribunales. Se deja como

Pag: 5/7



Certificado
123456793736
Verifique validez
<http://www.fojas>





1 documento agregado fotocopia de la presente acta y de la
2 cédula de identidad del bajo la misma fecha y número de
3 repertorio del presente instrumento. En comprobante y previa
4 lectura firma el compareciente. Se da copia. Anotado en el
5 Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número tres mil
6 ciento cuarenta y seis. Doy fe.-

7
8

9 FIRMA: *Julietta Valenzuela Smedulor*
10 NOMBRE: *Julietta Valenzuela Smedulor*
11 C.I.: *7714487-0*



[Handwritten signature in blue ink]

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Pag: 6/7



Certificado
123456793736
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



BOLETA N° *71627*
MONTO: \$50.000.-

INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC.3° C.O.T.

